

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 8229-2024 SUSCRITA ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E Y RAMIREZ YEPES JULIO CESAR

favor del **CONTRATISTA**, para lo cual la Dirección de Contratación y la Dirección Financiera realizarán lo de su competencia.

CLAUSULA SEXTA: SALDO A LIBERAR: Teniendo en cuenta que existe un saldo presupuestal de recursos comprometidos no ejecutados por la suma de **UN PESO (\$1) M/CTE**, se procede a remitir copia de la presente acta a la Dirección Financiera para que gestione la liberación del valor en mención.

CLÁUSULA SÉPTIMA: APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Para efectos de esta liquidación la Supervisión de la Orden de Prestación de Servicios certifica que se efectuó la verificación del pago a los aportes a Seguridad Social y Parafiscales realizados por el contratista, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las consignadas en la Ley 789 de 2002 y la modificación en el Parágrafo 3 del Artículo 50 de la Ley 828 de 2003.

CLÁUSULA OCTAVA. DECLARACIÓN PAZ Y SALVO: Las partes declaran estar de acuerdo con el Acta de Liquidación efectuada por los conceptos derivados del contrato Prestación de Servicios N°8229-2024, y como consecuencia tanto el contratista, como el contratante, se declaran a paz y salvo por todo concepto y renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa o judicial de acuerdo a lo relacionado con el contrato.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C. a los, (25) Días del mes agosto del 2025.


RUBY LILIANA CABRERA CALDERÓN
SUBGERENTE CORPORATIVA
Subred Sur Occidente E.S.E


RAMIREZ YEPES JULIO CESAR
CONTRATISTA
Subred Sur Occidente E.S.E

Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Revisado y aprobado por:	Dr Gustavo Andres Lobo Garrido	Director de Contratación - Subred Integrada - Sur Occidente E.S.E.	
Revisado y aprobado por:	Ana Lucia Quintero Mojica	Director Financiero - -Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	
Revisado y aprobado Por:	Hernando Miguel Mojica Mugno	Supervisora del Contrato	
Proyectado por:	Katherin Sanchez Bautista	Profesional Universitario II – Liquidaciones OPS - Contratación	